

21/06/2016



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable

R: 27/06

Appt. Placera 711 Anil Fondo

Euhopda - 14/06/16

Buenos Aires, 22 JUN. 2016

Nota N° 20 /2016

Ref.: EXP- JGM: 0019033/2016 - Solicitud  
de Información Pública Ambiental

Estimado Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., respecto a su solicitud de acceso a la información pública, presentada ante la Mesa General de Entradas y Archivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el día 22 de junio de 2016, mediante el cual solicita información pública ambiental relativa a la Ley 26.639 y el Inventario Nacional de Glaciares.

En primer lugar, se le informa que dicha presentación ha sido girada a esta Dirección de Normativa Ambiental a los fines de cumplimentar el procedimiento correspondiente y que la misma tramita por Expediente **CUDAP: EXP- JGM: 19033/2016**.

En ese sentido, teniendo en cuenta la temática ambiental del requerimiento, es dable señalar que la referida presentación debe tramitar conforme lo establecido por la Ley N° 25.831 "Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental" (cfr. Artículo. 2° inc. b), siendo el plazo para brindar la respectiva respuesta de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la misma, conforme lo previsto en el artículo 8° de la mentada norma.

Asimismo, cabe señalar que se han girado las actuaciones con su petición a Dirección de Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos la para que elaboren su informe y respuesta.

Saludo a Usted muy atentamente.

Dra. CAROLINA ALTIERI  
DIRECTORA DE NORMATIVA AMBIENTAL  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Sr. Andrés NÁPOLI  
Sánchez de Bustamante 27, Piso 1°  
CABA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D